

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25957 "GLOBAL CROSSING PEC ESPAÑA, S.A." (SOCIEDAD ABSORBENTE), "LEVEL 3 COMMUNICATIONS, S.L." (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión y cambio de Denominación Social. De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad "GLOBAL CROSSING PEC ESPAÑA, S.A." (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la sociedad "LEVEL 3 COMMUNICATIONS, S.L." (Sociedad Absorbida), aprobaron por unanimidad el día 24 de septiembre de 2012 la fusión por absorción de "GLOBAL CROSSING PEC ESPAÑA, S.A.", sobre "LEVEL 3 COMMUNICATIONS, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente y sin ampliación de capital de esta última al ser titular de manera directa de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, el cual no fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid por haber sido adoptado el acuerdo por el Accionista Único y Socio Único de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, es decir, de forma unánime y con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LME. Se hace constar que, como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente modificará su denominación social, adoptando la denominación social de la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse LEVEL 3 COMMUNICATIONS, S.A. De acuerdo con la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 24 de septiembre de 2012.- Don Félix Gómez Casero Infante Representante de Gomez-Casero & Valcarcel Asociados, S.L., Secretario del Consejo de Administración de Global Crossing PEC España, S.A., don Rafael Palop Carmona, Secretario del Consejo de Administración de Level 3 Communications, S.L.

ID: A120065906-1